

Visto la escalada de violencia que se ha producido en el país hermano de Chile como consecuencia de la justa lucha de su pueblo por una Educación Superior gratuita y al alcance de todos,

Y Considerando que la Educación Superior debe ser considerada un bien público y social incompatible con cualquier visión mercantilista ,

Que es responsabilidad ineludible del estado el financiamiento de la educación, la investigación y la extensión universitarias propendiendo a la capacitación de su personal, la mejora de la infraestructura, el bienestar universitario y el desarrollo de herramientas que mejoren el ingreso y la retención de los estudiantes universitarios,

Que las decisiones en el ámbito universitario deben tomarse de manera democrática y autónoma por quienes representan a sus claustros en el cogobierno,

Que la Educación Superior es un derecho de todo ser humano, y como tal, debe constituirse en una herramienta indispensable para el desarrollo y el crecimiento personal, así como para promover una sociedad más moderna, justa y soberana.

Por todo ello, el

Honorable Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Plata  
Declara

1. Instar al Gobierno de la República Hermana de Chile a llevar adelante con urgencia un programa de debate y concertación que se oriente a lograr la gratuidad y masividad de la Educación Superior sin pérdida de calidad.
2. Instar a todos los actores de la comunidad universitaria de Chile a avanzar en las reformas necesarias para lograr en el corto plazo la autonomía y el cogobierno universitario pleno.
3. Apoyar el proceso de integración de las Universidades de Chile al conjunto de Universidades Públicas, Gratuitas y Cogobernadas de América Latina y El Caribe para avanzar decididamente en la cooperación entre nuestros sistemas de Educación Superior, condición indispensable para la integración de nuestros pueblos.
4. De forma